

de las disposiciones que contienen.

1113

Trascibe del Sr. Gobernador el telegrama q. le dirige el Ministro de la Gobernación quando las aspiraciones de la prov.

Quedo enterado el Ayuntamiento de suya comunicacion fechada trece de los corrientes, en que el Sr. Gobernador trascibe con complacencia y en la creencia de que las buenas disposiciones del Sr. Ministro de la Gobernación son un feliz augurio del éxito apetecido, el telegrama que le dirige en contestacion al que le puso, haciendo interprete de las aspiraciones de los vecinos, de las cuales participa, en el cual le dice lo siguiente: "Será muy grato influir en pro de las aspiraciones de esa provincia de que me da V.ª encuesta en su telegrama de ayer, tratándose sin embargo de un asunto que ha de someterse al Consejo de Ministros y que concierne muy principalmente a los ministros de Fomento y Hacienda, no me es dado anticipar más impresiones que la de buen deseo en favorecer el pensamiento de que se trata."

Se acuerda el pago de varias cuotas.

La Comision primera presentada con informe favorable las siguientes encuestas:

Correspondientes al mes de Noviembre último: Una de alumbrado público de gas en Octubre y Noviembre próximos pasados, de diez mil quinientas setenta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos; otra por el de la Casa Ayuntamiento en dichos meses, de noventa y una pesetas cincuenta céntimos; otra de raciones a pobres en Noviembre, de seiscientas veintey dos pesetas cincuenta céntimos; y otra